

RESOLUCIÓN 150 DE 2021

SEPTIEMBRE 10 DE 2021

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA, SE DESIGNA PRESIDENTE DE DEBATE ELECTORAL Y SE FIJA FECHA DE ELECCIONES EXTRAORDINARIAS A REPRESENTANTE DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO, ÁREA O CAMPO Y REPRESENTANTE DE DOCENTES AL CONSEJO ACADÉMICO - PERIODO 2021 - 2023”.

El Rector del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES en uso de las atribuciones legales conferidas en el Acuerdo 016 de 2016 - Estatuto General y por directriz del Consejo Académico, sesión del 26 de febrero de 2019 y,

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto General, Acuerdo 016, contempla en su artículo 31, literal e, la representación de los jefes de departamento, área o campo y en su literal f, la representación de un docente ante el Consejo Académico.

Que así mismo contempla en el Artículo 27, literal g, que es función del Rector: *“Expedir el procedimiento de la elección de egresados, estudiantes, docentes y demás miembros que, de conformidad con las normas estatutarias, hacen parte de los diferentes organismos de la Institución”.*

Que mediante Resolución de Rectoría 062 del 20 de abril de 2021 se ratificó la elección del maestro Alberto Campuzano Sánchez como representante docente ante el Consejo Académico y se declaró desierta la representación de los jefes de departamento, área o campo para el periodo 2021-2023.

Que mediante Resolución de Rectoría 113 del 29 de julio de 2021 se le concedió comisión al maestro Alberto Campuzano Sánchez para que se desempeñe como Decano en la Facultad de Artes Visuales y Aplicadas.

Que por lo anterior se hace necesario dar aplicación a lo establecido en el párrafo único del artículo 48 del Acuerdo 016, que reza: *“En caso de ausencia definitiva de cualquiera de los miembros elegidos, el Rector convocará nuevamente a elecciones de conformidad con las normas internas sobre el particular”.*

Que el citado Acuerdo 016 de 2016, en el literal a del artículo 33 establece los requisitos para ser Representante de los docentes al Consejo Académico; y en el literal c establece los requisitos para ser Representante de los jefes de departamento, área o campo.

Que por todo lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar para elecciones de Representante de docentes y Representante de los jefes de departamento, área o campo al Consejo Académico, para el periodo 2021-2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: La inscripción de los candidatos a Representante de docentes y Representante de los jefes de departamento, área o campo al Consejo Académico, se realizará de manera virtual a través de la página web institucional www.bellasartes.edu.co **del 15 al 24 de septiembre de 2021.**

RESOLUCIÓN 150 DE 2021

SEPTIEMBRE 10 DE 2021

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA, SE DESIGNA PRESIDENTE DE DEBATE ELECTORAL Y SE FIJA FECHA DE ELECCIONES EXTRAORDINARIAS A REPRESENTANTE DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO, ÁREA O CAMPO Y REPRESENTANTE DE DOCENTES AL CONSEJO ACADÉMICO - PERIODO 2021 - 2023”.

ARTÍCULO TERCERO: Fijar como fecha para realizar las elecciones el día 30 de septiembre de 2021, en el horario de 9:00 a.m. a 4:00 p.m., jornada continua.


ARTÍCULO CUARTO: La votación para elección de Representante de docentes y Representante de los jefes de departamento, área o campo al Consejo Académico, para el período 2021-2023, se realizará mediante un proceso de voto directo y electrónico en la fecha y horario establecida.

ARTICULO QUINTO. La publicación de resultados se realizará en la página web de la Institución el día 01 de octubre de 2021

ARTÍCULO SEXTO: Designense como presidente del debate electoral a la Maestra Dora Inés Restrepo Patiño, Vicerrectora Académica y de Investigaciones.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Se firma en Santiago de Cali, a los diez (10) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021).



EDID CONSUELO BRAVO PÉREZ
Rectora

Proyectó y elaboró: Alba Lucia Reina Meneses – Secretaria Ejecutiva de Rectoría
Revisó: Dora Inés Restrepo Patiño – Vicerrectora Académica y de Investigaciones.
Vo.Bo. Rosa Cortes Casanova – Asesora Jurídica.